



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD –ECO N° 460/15
Salta, 18 de noviembre de 2015
Expte. N° 7172/15

V I S T O: La Res. CDECO N° 459/15 mediante la cual se declara desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/15 de fecha 17.11.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia, que aconseja:

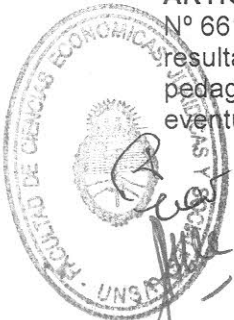
Que, en el caso que el Consejo Directivo declarase desierto el resultado del proceso selectivo, se autorice una nueva convocatoria a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo, designación regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, del tercera año de la carrera de la Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con idéntica integración del Jurado que intervendrá en la evaluación de postulantes que la dispuesta por Res. CD-ECO N° 189/14.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos del tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, los que se sustanciarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150,- 4400 – Salta, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Res. CS N° 661/88 y modificatoria Res. C.S. N° 323-89 las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente resolución:

Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI	TITULAR
Cra. Laura Josefina RIVAS	TITULAR
Mg. Rosana Elizabeth RUIZ	TITULAR
Lic. Patricia Alejandra ULLOA	SUPLENTE
Cr. Miguel Alfonso ISOLA	SUPLENTE
Lic. Adrián DIB CHAGRA	SUPLENTE

ARTICULO 4°.- DISPONER el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

FECHA DE APERTURA: 09 de diciembre de 2015 horas 10:00
FECHA DE CIERRE: 22 de diciembre de 2015 horas 15:00
PUBLICACION DE POSTULANTES INSCRIPTOS: 01 al 10 de febrero de 2016
IMPUGNACIONES: 01 al 10 de febrero de 2016

Dichas inscripciones se recibirán en:

Sede central: Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 15 horas

Sede Metan-Rosario de la Frontera: Avda. Palau al 500 de 9 a 12 horas y de 14 a a16 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica Convenio ME N° 1120/14, aprobado por Res. CS N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado por Res. CD-ECO N° 310/14 a la cátedra Organización y Sistemas Administrativos, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

ARTICULO 6°.- HÁGASE saber al Dirección de Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, Director del Departamento de Administración de Empresas, Direcciones Generales Académica y Administrativa, Dirección de Apoyo Docente, Departamento de Personal, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

ce

Cra. ROCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa